

## APRUEBA COMISIÓN EN SAN LÁZARO REFORMA DE “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”; VA AL PLENO



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó esta noche con 30 votos a favor y once en contra el dictamen para establecer la improcedencia de cualquier impugnación contra reformas a la Constitución Política.

El proyecto en materia de “supremacía constitucional” del Congreso sobre el Poder Judicial fue turnado a la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, con la intención de Morena y aliados para discutirlo y votarlo en el pleno este martes en “fast-track”.

Avalado por la mayoría morenista y aliados, el dictamen incorpora modificaciones y adiciones a los artículos 105 y 107 constitucionales para “blindar” las reformas de la llamada cuarta transformación ante acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo.

En sus artículos transitorios, el decreto dispone la aplicación retroactiva de la reforma, a fin de impedir las impugnaciones contra la reforma al Poder Judicial que la Suprema Corte prevé resolver esta misma semana.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Los grupos parlamentarios de la oposición cuestionaron la urgencia del bloque oficialista para aprobar la reforma y “ganarle” a la Suprema Corte, antes de que los ministros declaren, en su caso, la invalidez parcial de la elección de juzgadores por voto popular.

“No hay una razón extraordinaria para estar en esto o cuál es, ¿ganarle a la Corte el paso?, es lo extraordinario, pero eso no existe, extraordinario es otro tipo de cosas, que tengamos una emergencia nacional, que tengamos un desastre natural, un término, que nos ponga alguien el término, eso es extraordinario”, señaló Rubén Moreira, coordinador del grupo parlamentario del PRI.

En respuesta, el morenista Hugo Eric Flores reconoció la urgencia del oficialismo para aprobar la reforma de “supremacía constitucional”, luego de que el ministro Juan Luis González Alcántara presentó un proyecto de sentencia para declarar parcialmente inconstitucional la reforma judicial.

Acusó, además, a los diputados del PAN, PRI y MC de defender a los ministros que atacan al Poder Legislativo.

“Hoy el ministro González Alcántara Carrancá ya circuló un proyecto, por cierto, muy cuestionado desde el punto de vista constitucional y todavía nos vienen a preguntar de la urgencia (...). Hoy tenemos que estar diciendo ‘los señores no tienen facultades para empezar a legislar, para tratar de interrumpir un proceso legislativo’ que, por cierto, es un acto consumado. Estoy muy sorprendido de lo que estoy escuchando aquí. Vámonos al debate de lo que venimos y ya no estén defendiendo a los ministros de la Suprema Corte, que se defiendan ellos solitos, parecen que ustedes son ya un partido político que se llama el Poder Judicial”, dijo.

En su turno, la lideresa parlamentaria de PAN, Noemí Luna, sostuvo que el espíritu de la reforma es la venganza y el fondo es el talante autoritario de Morena, además de cuestionar la legitimidad de la mayoría guinda en el Congreso.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Se dicen con la legitimidad del pueblo, cuando fue el 25 por ciento del pueblo el que votó por el oficialismo, porque (...) de los que tienen derecho a votar, solo lo hizo 60 por ciento y, de ese 60 por ciento, solo votó 54 por ciento por el oficialismo. La verdad, ni Salinas ni todo el neoliberalismo junto se habían atrevido a privatizar al pueblo como lo pretenden hacer en este momento”, arengó.

Durante la discusión, el también panista Fernando Torres reprobó la aprobación de múltiples reformas constitucionales “al vapor” en solo ocho semanas de la actual legislatura:

“Tenemos prácticamente dos meses, donde cada semana se hacen lo que podemos llamar una serie de tocamientos obscenos a la Constitución”.

En su turno, el morenista Fabio Castellanos acusó a los opositores de incurrir en el delito de obstaculizar la elección de juzgadores y amagó con emprender las acciones legales contra ellos, lo que generó la protesta de Rubén Moreira, comparando la amenaza con las que profirió el dictador Victoriano Huerta contra los senadores.

<https://www.milenio.com/politica/avanza-reforma-contra-impugnaciones-constitucionales-de-morena>